CLAUSULADO CONVENIO REGIMEN ESPECIAL N° **IMCTT-ESAL-190-2026** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO Y LA FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, IDENTIFICADO CON NIT N. 832003642-0

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.367.122 expedida en Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Directora General y representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO,** entidad estatal identificada con NIT 901.359.154-6, según Resolución de Nombramiento No. 0015 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 00014 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente convenio se denominará EL IMCTT, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, de las conferidas por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017; y, por la otra, la FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, entidad privada sin ánimo de lucro identificada con NIT 832003642-0, representada legalmente por el señor OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ BARBOSA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.437.488, quien para efectos del presente convenio se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN sometido al régimen especial previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de acuerdo con las actividades requeridas por EL IMCTT, mediante la celebración del presente convenio se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas para la presente vigencia fiscal. 2) Que EL IMCTT requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Meta 220: "Garantizar anualmente el desarrollo del 100 % de los eventos culturales establecidos en el estatuto", prevista en el Plan de Desarrollo "Ahora es el Tiempo de Tenjo 2024-2027". 3) Que EL IMCTT elaboró los respectivos estudios y documentos previos, en los cuales se identificó y justificó la necesidad, conveniencia y oportunidad de celebrar el presente convenio, así como su correspondencia con las funciones y cometidos institucionales. 4) Que, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, los convenios de asociación celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad no estarán sujetos a proceso competitivo cuando la entidad asociada comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción no inferior al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio; condición que se encuentra acreditada en los documentos del proceso, junto con la justificación objetiva de la selección de EL ASOCIADO. 5) Que el presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de EL IMCTT para la vigencia 2026. 6) Que EL IMCTT cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000263 del 27 de Julio de 2026, expedido por el responsable de presupuesto, mediante el cual se respaldan los recursos que aporta la entidad estatal para la ejecución del presente convenio. 7) Que en los estudios y documentos previos se acreditó y justificó la reconocida idoneidad, experiencia, capacidad técnica, administrativa y financiera de EL ASOCIADO para desarrollar las actividades objeto del convenio. Por lo anterior, las partes celebran el presente convenio de asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SIETE (7) DE LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 016 DE 2021, QUE RIGE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del futuro convenio será **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún

	caso el contrato podrá superar la vigencia 2026. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
3) Obligaciones:	**Obligaciones Específicas del Asociado** 1. Elaborar y presentar al supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un plan de trabajo que contenga como mínimo: cronograma general, programación de cada evento, responsables, metodología, necesidades técnicas, plan de montaje y desmontaje, estrategia de comunicaciones y esquema de seguimiento. 2. Planear, coordinar, organizar y ejecutar integralmente los siguientes eventos culturales institucionales, en las fechas y condiciones establecidas por el Instituto: a. VI Festival Nacional de Danza “Labrando Danza – Territorios Bioculturales”. b. Encuentro de Poesía, Escritura y Coros. c. Festival de Cortometrajes Cine Chicú. d. Salón de Artistas de Tenjo – ARTENJO. e. XXVI Festival Departamental de Teatro. f. Los demás eventos expresamente incluidos en las especificaciones técnicas y el presupuesto aprobado. 3. Ejecutar la totalidad de los ítems, cantidades, unidades, características técnicas, tiempos de cobertura y condiciones de calidad establecidos en el estudio previo, el anexo técnico, el presupuesto aprobado y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del convenio. 4. Realizar, antes de cada evento, una reunión de coordinación con el supervisor y el equipo técnico designado por el Instituto, en la cual se definan la programación definitiva, los lugares, horarios, condiciones de montaje, requerimientos artísticos, necesidades logísticas y responsables de cada actividad. 5. No modificar las cantidades, especificaciones, lugares, fechas, artistas, agrupaciones, menús, diseños, equipos o condiciones técnicas sin autorización previa, expresa y escrita del supervisor. 6. Garantizar el alojamiento de artistas, agrupaciones, invitados, talleristas, jurados y demás participantes, en las cantidades requeridas, en establecimientos ubicados en Tenjo o municipios cercanos, con habitaciones múltiples, baño, servicio de internet, zonas comunes, televisión y seguro hotelero, conforme al anexo técnico. 7. Suministrar desayunos, refrigerios, almuerzos, cenas, hidratación y demás alimentos en las cantidades, porciones, gramajes, componentes y presentaciones señalados en las especificaciones técnicas. 8. Garantizar que los alimentos sean elaborados, transportados, almacenados y entregados bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad, cumpliendo la normativa sanitaria vigente y respondiendo por cualquier afectación derivada de su suministro. 9. Entregar los alimentos en los horarios y lugares aprobados por el supervisor,

debidamente empacados cuando corresponda, y presentar planillas o constancias de entrega que permitan verificar las cantidades suministradas.

10. Diseñar, producir, imprimir, instalar y entregar las piezas gráficas y publicitarias previstas para cada evento, incluyendo volantes, afiches, pasacalles, certificados, publicaciones impresas, pines, manillas, heraldos, camisetas, recordatorios, señalización y demás elementos incluidos en el anexo técnico.
11. Someter previamente a aprobación del supervisor todos los diseños, artes, textos, colores, dimensiones, materiales, logotipos, códigos QR y demás elementos de identidad visual. La aprobación del diseño no exonera al contratista de responsabilidad por errores de impresión, calidad o incumplimiento de las características técnicas.
12. Garantizar que todas las piezas de divulgación incorporen correctamente la imagen institucional, los logotipos y los créditos definidos por el Instituto, sin incluir marcas, publicidad o información no autorizada.
13. Instalar y desmontar las zonas instagrameables, decoraciones, pasacalles, tótems, pantallas, pendones digitales y demás elementos publicitarios en los lugares y horarios determinados por el supervisor, respondiendo por su estabilidad, seguridad y conservación.
14. Diseñar e implementar una estrategia de promoción, difusión y divulgación para cada evento, utilizando medios físicos, digitales, redes sociales, acciones BTL y demás canales aprobados por el Instituto.
15. Contratar y garantizar la participación efectiva de los artistas, agrupaciones musicales, grupos de danza, grupos de teatro, comparsas, talleristas, jurados, veedores, presentadores, invitados nacionales e internacionales y demás talento humano artístico previsto en el anexo técnico.
16. Verificar previamente la idoneidad, experiencia y trayectoria de los artistas, agrupaciones, jurados, talleristas y demás personal especializado, y entregar al supervisor las hojas de vida, dosieres, certificados, portafolios, material audiovisual y documentos que acrediten el cumplimiento de los perfiles exigidos.
17. Garantizar que las presentaciones artísticas, obras, talleres, conversatorios y actividades académicas cumplan la duración, temática, número mínimo de integrantes, trayectoria y demás condiciones señaladas para cada ítem.
18. Gestionar directamente la celebración y ejecución de los contratos o acuerdos necesarios con artistas, agrupaciones, proveedores y personal requerido, asumiendo las obligaciones laborales, civiles, comerciales, tributarias y de seguridad social que se deriven de dichas relaciones.
19. Tramitar las autorizaciones necesarias para la participación de menores de edad y adoptar las medidas de protección correspondientes cuando intervengan niños, niñas o adolescentes.
20. Gestionar y efectuar el pago oportuno de honorarios, reconocimientos, estímulos, premios, incentivos económicos, apoyos de transporte y demás valores previstos en el anexo técnico.
21. Entregar al supervisor los comprobantes de pago, transferencias, cuentas de cobro,

recibos, actas de entrega y demás documentos que identifiquen al beneficiario, el concepto y el valor pagado por concepto de premios, incentivos, estímulos y reconocimientos.

22. Aplicar las retenciones, descuentos, impuestos y obligaciones tributarias que correspondan a los pagos realizados, sin disminuir injustificadamente los valores netos definidos para premios o incentivos cuando estos hayan sido establecidos como valores a recibir por sus beneficiarios.
23. Abstenerse de sustituir premios, estímulos o incentivos económicos por bienes, servicios, bonos u otras modalidades de reconocimiento, salvo autorización previa y escrita del supervisor.
24. Producir y entregar los trofeos, placas, certificados y reconocimientos artesanales en las cantidades, dimensiones, materiales y diseños establecidos, dando aplicación a la participación de artesanos del municipio cuando así lo exijan las especificaciones técnicas.
25. Suministrar, instalar, operar, vigilar y desmontar los sistemas de sonido, iluminación, pantallas LED, transmisión audiovisual, tarimas, estructuras, plantas eléctricas, carpas, baños portátiles y demás equipos técnicos establecidos para cada evento.
26. Garantizar que los equipos técnicos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, sean compatibles entre sí y cuenten con el cableado, conectores, procesadores, consolas, soportes, combustible, accesorios, repuestos y elementos de protección necesarios.
27. Disponer durante la totalidad del montaje, pruebas técnicas, desarrollo y desmontaje de cada evento de operadores, ingenieros de sonido, técnicos de iluminación, electricistas, realizadores audiovisuales y demás personal competente requerido.
28. Realizar pruebas de sonido, iluminación, video, transmisión, energía y demás pruebas técnicas con la antelación indicada por el supervisor, corrigiendo inmediatamente cualquier falla detectada.
29. Contar con equipos de respaldo o con un plan de contingencia que permita sustituir oportunamente equipos de sonido, iluminación, video, energía o transmisión que presenten fallas, sin generar interrupciones injustificadas en la programación.
30. Garantizar la transmisión en vivo o streaming de las actividades señaladas en el anexo técnico, con el número de cámaras, conectividad, operación, calidad de imagen y sonido y cobertura allí establecidas.
31. Grabar las actividades objeto de transmisión y entregar al Instituto los archivos originales y editados en formato digital, junto con las autorizaciones necesarias para su utilización institucional.
32. Disponer e instalar plantas eléctricas con la capacidad exigida para cada evento, incluyendo combustible, cableado, distribución de carga, puesta a tierra, operador permanente y demás medidas de seguridad eléctrica.
33. Garantizar que las tarimas, cubiertas, estructuras truss, pantallas, carpas, pórticos, graderías y demás estructuras temporales sean instaladas por personal competente y cuenten con condiciones de estabilidad y seguridad.

34. Presentar, antes de la apertura de cada evento, certificación o constancia técnica de montaje seguro de las estructuras y equipos instalados, cuando resulte aplicable según su naturaleza y nivel de riesgo.
35. Suministrar las carpas, baterías sanitarias portátiles y demás elementos de apoyo en las cantidades y durante los días establecidos, garantizando su instalación, limpieza, mantenimiento, desinfección y operación.
36. Disponer del personal logístico requerido para cada evento, debidamente identificado, capacitado y distribuido conforme al plan operativo aprobado por el supervisor.
37. Garantizar que el personal logístico apoye como mínimo el ingreso y orientación de asistentes, organización de filas, control de espacios, atención de artistas e invitados, distribución de alimentos e hidratación, ubicación del público y apoyo en contingencias.
38. Dotar al personal operativo de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus actividades, incluyendo identificación, medios de comunicación y elementos de protección personal cuando correspondan.
39. Gestionar oportunamente los permisos, autorizaciones y conceptos necesarios para la realización de los eventos, incluyendo, cuando corresponda, derechos de autor y conexos, SAYCO y ACINPRO, uso de espacios, seguridad, gestión del riesgo, atención prehospitalaria, bomberos, policía, movilidad y manejo de alimentos.
40. Presentar al supervisor, antes de cada evento, los comprobantes de pago de derechos de autor y los permisos o autorizaciones exigibles para su realización.
41. Elaborar e implementar un plan de emergencias y contingencias para cada evento, ajustado a su aforo, lugar, duración y nivel de riesgo, definiendo rutas de evacuación, puntos de encuentro, responsables, medios de comunicación y protocolos de respuesta.
42. Adoptar las medidas necesarias para proteger la integridad de asistentes, artistas, trabajadores, proveedores y servidores públicos durante el montaje, realización y desmontaje de los eventos.
43. Mantener los espacios utilizados en adecuadas condiciones de orden, limpieza y salubridad, y realizar la recolección y disposición de residuos producidos durante los eventos.
44. Responder por los daños ocasionados a escenarios, espacios públicos, equipos, bienes muebles, instalaciones o elementos entregados para la ejecución del convenio y efectuar, a su costa, su reparación o reposición.
45. Garantizar la movilidad y transporte de artistas, agrupaciones, comparsas, equipos o personal cuando el respectivo ítem contemple apoyos o estímulos de transporte, conservando los soportes que acrediten su efectiva prestación.
46. Mantener comunicación permanente con el supervisor y reportar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar la programación, seguridad, calidad, presupuesto o correcta realización de los eventos.
47. Llevar un control discriminado de la ejecución técnica y financiera de cada evento y de cada ítem, indicando cantidades programadas, ejecutadas, pendientes y valor de los recursos utilizados.
48. Permitir y facilitar al Instituto la verificación directa de la calidad, cantidad, oportunidad

y funcionamiento de los bienes y servicios suministrados.

49. Reemplazar o corregir, sin costo adicional para el Instituto, los bienes, alimentos, impresos, equipos o servicios que no cumplan las especificaciones técnicas o que sean rechazados justificadamente por el supervisor.
50. Presentar informes parciales por cada evento, acompañados como mínimo de:
    a. Descripción de las actividades ejecutadas.
    b. Relación de los ítems y cantidades efectivamente suministradas.
    c. Programación desarrollada.
    d. Listados de artistas, agrupaciones, talleristas, jurados y beneficiarios.
    e. Planillas de entrega de alimentación, hospedaje, premios e incentivos.
    f. Facturas, cuentas de cobro y comprobantes de pago.
    g. Registro fotográfico y audiovisual fechado.
    h. Piezas publicitarias y evidencia de su divulgación.
    i. Permisos, certificaciones y comprobantes de derechos de autor.
    j. Informe financiero y ejecución de los aportes de las partes.
    k. Relación de novedades, contingencias y soluciones adoptadas.
51. Presentar un informe final consolidado que contenga los resultados obtenidos, población beneficiada, cumplimiento de indicadores, ejecución presupuestal, relación de aportes, balance de cada evento, dificultades presentadas, acciones correctivas y recomendaciones.
52. Entregar al Instituto el archivo físico y digital organizado de la ejecución del convenio, incluyendo documentos administrativos, técnicos, financieros, fotográficos y audiovisuales.
53. Garantizar que el Instituto pueda utilizar, conservar, reproducir y divulgar institucionalmente el material fotográfico, audiovisual y publicitario producido con ocasión del convenio, sin perjuicio de los derechos morales de autor.
54. Obtener las autorizaciones para el tratamiento de datos personales y uso de imagen de artistas, participantes y asistentes cuando resulten necesarias, especialmente respecto de niños, niñas y adolescentes.
55. Comprometer y aportar recursos propios en dinero para la ejecución de las actividades objeto del convenio, en una proporción no inferior al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.
56. Realizar el aporte en dinero en los montos, plazos y condiciones establecidos en el presupuesto, el flujo de recursos y el cronograma financiero aprobado por las partes, garantizando su disponibilidad efectiva y oportuna durante la ejecución del convenio.
57. **57.** Incorporar el aporte del treinta por ciento (30 %) dentro del presupuesto general del convenio y destinarlo exclusivamente a la ejecución de las actividades y conceptos previamente aprobados, directamente relacionados con el objeto convenido.
58. Acreditar la disponibilidad y ejecución efectiva del aporte mediante certificaciones bancarias, comprobantes de transferencia, extractos, registros contables, facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso y demás documentos idóneos que permitan verificar su trazabilidad.

59. Abstenerse de contabilizar como parte del aporte propio los recursos entregados por EL IMCTT, los aportes en especie, las actividades ordinarias de funcionamiento de la entidad, los gastos administrativos no aprobados o cualquier recurso que no corresponda a un aporte efectivo en dinero realizado por EL ASOCIADO.
60. Llevar un registro técnico, presupuestal, financiero y contable discriminado de los aportes efectuados por cada una de las partes, identificando su origen, destinación, fecha de ejecución, concepto, beneficiario y soporte correspondiente.
61. Presentar al supervisor, junto con cada informe parcial y con el informe final, una relación detallada de la ejecución de su aporte, acompañada de los documentos financieros, contables y bancarios que permitan verificar que este fue destinado al cumplimiento del objeto del convenio.
62. Mantener disponibles para consulta del supervisor, de los organismos de control y de las demás autoridades competentes los documentos que acrediten la disponibilidad, incorporación y ejecución de los recursos aportados.
63. Restituir los recursos públicos que no hayan sido ejecutados, que carezcan de soporte o que hayan sido destinados a actividades distintas de las aprobadas, sin perjuicio de las acciones contractuales, fiscales, disciplinarias o legales a que haya lugar.
64. Acatar las observaciones formuladas por el supervisor y presentar las aclaraciones, correcciones o documentos requeridos dentro del término establecido.
65. Cumplir las demás actividades directamente relacionadas con el objeto del convenio que resulten necesarias para su adecuada ejecución, siempre que correspondan al alcance, presupuesto y especificaciones aprobadas por las partes.

Obligaciones Generales del Asociado

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa.
2. Desarrollar la propuesta presentada acorde con el presupuesto definido.
3. Ofrecer bienes y servicios mediante la optimización del recurso público en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, garantizando la atención y cuidado, acorde con las estrategias, acciones y lineamientos que se validen al interior del Grupo Técnico de Seguimiento del Contrato.
4. Informar oportunamente al IMCTT de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
5. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes.
6. Garantizar y ejecutar el aporte propio en dinero comprometido por EL ASOCIADO, equivalente como mínimo al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, en las condiciones establecidas en el presupuesto y el cronograma financiero aprobado.
7. Liberar, mantener indemne y defender al IMCTT bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u

omisiones relacionadas con la ejecución del contrato.

8. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, evitando las dilaciones y entrabas que pudieran presentarse.
9. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños y afectaciones generados durante la ejecución del contrato.
10. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor.
11. Colaborar con el IMCTT en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Colaborador deberá informar de tal evento al IMCTT y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
13. Presentar los informes que le sean solicitados por el Supervisor dentro del término señalado para tal efecto.
14. Garantizar la calidad de los bienes y servicios convenidos y responderán por ello. Para tal propósito, cuando aplique, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas señalados requeridas. El Colaborador se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución.
15. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al IMCTT como resultado de la ejecución del objeto contratado.
16. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
17. Informar al IMCTT los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única.
18. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto del contrato.
19. Mantener vigente y actualizada la información en el Secop II.
20. Los demás compromisos que permitan el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Obligaciones del INSTITUTO

1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes.
3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato.

	4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 11. Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
4) Valor:	Que el valor total del Proyecto para el presente proceso de convenio asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.774.626.291),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrirse para la adecuada ejecución del objeto contractual. El valor total del convenio será financiado mediante los aportes de las partes, distribuidos de la siguiente manera: • **EI INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO** realizará un aporte equivalente al setenta por ciento (70 %) del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.241.639.376).** • **La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL** realizará obligatoriamente un aporte mínimo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($532.986.915).** La sumatoria de los aportes del Instituto y de la entidad sin ánimo de lucro corresponde al ciento por ciento (100 %) del valor total del convenio, esto es, **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.774.626.291).**

	En este valor se encuentran incluidos los gastos en los que incurra la entidad sin ánimo de lucro para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, así como los impuestos, tasas, contribuciones, derechos, costos administrativos y demás gastos del orden nacional, departamental o municipal a que haya lugar.

5) Especificaciones Técnicas

VI FESTIVAL NACIONAL DE DANZA "LABRANDO DANZA-TERRITORIOS BIOCULTURALES" JULIO 31 , 1 Y 2 DE AGOSTO

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALOJAMIENTO	Alojamiento en el municipio de Tenjo o municipio cercano al lugar de desarrollo del evento en acomodaciones Multiple con baño, WIFI, Zonas Comunes, TV, Seguro hotelero.	UNIDADES	550
2	DESAYUNOS	Huevos o caldo o tamal, 1 porcion de fruta, 1 bebida caliente de 9 oz café, chocolate, aguapanela acompañado de un carbohidrato de minimo de 120 gramos.	UNIDADES	650
3	REFRIGERIO	Sandwich hechos con dos (2) rebanadas de pan blanco blando rectangular, una lonja de jamon de pollo, cordero, cerodo o pavo (de 20 gramos) y una revanadas de queso mozarela (de 20 gramos) o amasijo, o pastel de pollo, o empandas o pastel de yuca, Bebida de 200 ml bajo en azucar y fruta de cosecha (mandarina, banano, durazno, pera)	UNIDADES	1000
4	ALMUERZO	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 100 gramos de ensalada, 100 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre.	UNIDADES	650

5	CENA	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 100 gramos de ensalada, 100 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre.	UNIDADES	860
6	HIDRATACION	Botellas de agua potable de 300 ml	UNIDADES	2500
7	CERTIFICADO DEL EVENTO	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento.	UNIDADES	80
8	VOLANTES	Tamaño 14*21 cm en propalcote full color para la promoción del evento. Según diseño enviado por la organización del evento.	UNIDADES	2000
9	ZONA INSTAGRAMEABLE	Vinilo impreso adhesivo. Full color. 400 cm ancho x 2.30 cm alto x 50cm prof. Base de 60x40cm prof.	UNIDADES	2
10	MANILLAS	Manillas en Tyvek o vinilo,color naranja o palo de rosa. Cierre adhesivo en la punta para ajuste seguro. Marcadas con el texto: "TENJO 2026" en impresión resistente.	UNIDADES	500
11	DECORACIÓN DEL ESCENARIO PRINCIPAL	Decoración del escenario principal con telas, globos, flores y demas elementos de decoración referente a la linea grafica del evento con previa autorizacion y acordada por el supervisor del evento.	UNIDADES	1
12	Pantalla LED Vertical, tipo pendon digital 1.2 m * 2 m	Estructura tipo totem, pantalla LED vertical con instalacion y desinstalacion para difusion de contenido digital entregado por la entidad. Con conextiones electricas y dispositivos para reproduccion desde USB. Servicio tres (3) dias. (2 pantallas por dia)	UNIDADES	6
13	AFICHES	Papel Propalcote de 150 gramos. Tamaño de Papel 70×50 centímetros. Full color con diseño de promoción del evento enviado por la organización del evento.	UNIDADES	30

14	PASACALLES	Diseño proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo, con impresión a full color, con bastante refuerzo en las esquinas y ojales para su instalación. Y perforado para cortavientos. Con medidas: 6 m ancho x 90 cm alto.	UNIDADES	3
15	PASACALLES	Diseño proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo, con impresión a full color, con bastante refuerzo en las esquinas y ojales para su instalación. Con medidas: 6 m ancho x 120 cm alto.	UNIDADES	3
16	PINES DISTINTIVOS	EL PIN DE SOLAPA METÁLICO GRABADO máximo hasta 3cm de diámetro o 3x 3 cm, grabado en alto y bajo relieve (plateado o dorado) esmalte horneado reverso puntilla y broche de presion metálico empaque individual en bolsa celofán	UNIDADES	200
17	JURADOS Y VEEDORES	Con amplia trayectoria profesional, artística y humana, y con experiencia en evaluación artística.	UNIDADES	4
18	TALLERISTAS	Se solicita 3 talleristas para la jornada academíca del Festival de Danzas, con conocimientos en creación artisiticas, producción, gestión cultural, pedagogia en las artes escenicas.	PERSONAS	3
19	PRESENTADOR	Con amplia trayectoria profesional, artística y humana, y con experiencia en presentación de eventos artísticos. Cobertura 3 días.	PERSONA	2

	20	INCENTIVOS	Incentivos para los 10 grupos de danza nacional invitados al evento. Mas 3 premios de 6.000.000 a las agrupaciones destacadas, 1 premio de 2.000.000 a la agrupacion musical destacada, 1 premio de 1.000.000 a la agrupacion destacada en la ronda de labrando danza, 2 premios de 500.000 a los bailarines destacados hombre y mujer, 3 incentivos economicos a los grupos profesionales locales y/o municipales invitados por valor de $1.000,000, y 2 reconocimientos economicos a los colegioso juntas de acción participantes por valor de $500.000. Incluida administración de recursos y demás impuestos de acuerdo con la ley tributaria colombiana	UNIDADES	1
	21	RECONOCIMIENTO	Trofeo artesanal diseñado y hecho por artesanos del municipio	UNIDADES	20
	22	PLACAS	Impresión en acrílico o impresión 3d con base en madera.. Medidas: 20 cm x 10 cm. Altura base de madera: 4 cm. con tematica del evento segun aprobacion del supervisor	UNIDADES	25
	23	HERALDOS	Medidas 1.00*50 metros full color con nombres e imágenes de las agrupaciones participantes. Según diseño enviado por la organización.	UNIDADES	20
	24	PANTALLA (montaje y desmontaje)	Pantalla led vertical indoor de tamaño 5 MT de ancho y 3 mt de alto, resolución 3,8 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, incluyendo señal diferenciada y diseño de escenografía por tres (3) dias	UNIDADES	3
	25	PANTALLA (montaje y desmontaje)	Pantalla led vertical indoor de tamaño 2 MT de ancho y 3 mt de alto, resolución 3,8 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, incluyendo señal diferenciada y diseño de escenografía por tres (3) dias	UNIDADES	3

	26	TRANSMISIÓN EN VIVO (montaje y demontaje)	Transmisión en streaming en vivo a dos cámaras para las diferentes redes sociales y pantallas led dispuestas para el evento, incluye conectividad de internet por el operador, por tres (3) dias	UNIDADES	3
	27	SONIDO CON MONTAJE Y DESMONTAJE	Sistema de sonido para dos días compuesto por: 8 cabinas line array activas de doble parlante de 10 pulgadas; 4 relevos sistemas line array verticales, 3 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.000W y 3.000W; 3 monitores de piso biamplificados (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12 pulgadas. Sistema de monitores compuesto por: 2 monitores activos de doble parlante de 15 pulgadas (mínimo 137dv cada una), 2 cabinas activas de Side Fill doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una); 1 computador portátil; 2 trípodes para cabinas; 7 receptor Belt Pack en buen estado y debidamente sincronizados; sistema completo PCM 1000/900 Shure o Sennheiser 9000 con su respectivo sistema de antena combinadora. 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano; 9 Micrófonos alámbricos de voz; 6 Micrófonos alámbricos de instrumento; 1 Kit de micrófonos para batería; 4 Cajas directas; 16 Trípodes para micrófono; amplificador de audífonos; 1consola digital de 48 canales y 16 salidas mínimo ubicada al lado de tarima. 2 operarios de montaje, 1 ingeniero de audio, 1 Snake con splitter de 32 canales x 50 metros, 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts, Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos, 1 Cable RCA, y Plu 1/8. Por tres (3) dias	UNIDADES	3

	28	ILUMINACIÓN (montaje y desmontaje)	Sistema de iluminación compuesto por: · 16 pares led (5 Watts c/u), 8 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam, 1 consola de luces DMX digital, 1 distribuidor de corriente, 2 estructuras truss, 1 cámara de humo. Por tres (3) dias	UNIDADES	3
	29	TARIMA PEQUEÑA , (montaje y desmontaje)	Tarima para músicos de 50 cm de Altura de medidas 4*2 MT por tres (3) dias.	UNIDADES	3
	30	SISTEMA SONIDO MOVIL	Sistema de sonido movil para amplificar la musica del desfile de cada delegacion participante tipo Car Audio.	UNIDADES	18
	31	PLANTA ELECTRICA CON OPERADOR	Planta de 45 kw con sistema de combustible diésel y operador 3 días	UNIDADES	3
	32	PERSONAL LOGISTICO	Personal de apoyo operativo para todo lo logístico x3 dias	PERSONAS	12
	33	BATERIAS BAÑOS	Baterías de baños Portátiles x 3 días con su respectivo operador (4 baños por dia)	UNIDADES	12
	34	CARPAS	Carpas 2*2 tipo pagoda colores blanco, rojo, verde y/o amarillo con todos los parales por 3 dias (10 por dia)	UNIDADES	30
	35	CAMISAS	Camiseta elaborada en tela piel de durazno, color negro de diferentes tallas , con estampado otorgado por el supervisor	UNIDADES	30
	36	SAYCO	Pago correspondiente a SAYCO Y ACIMPRO	UNIDADES	1
	TOTAL				
	ENCUENTRO DE POESIA Y ESCRITURA -COROS (AGOSTO 27, 28 y 29)				
	N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1	VINO	Cabernet Sauvignon de 750 ML, aroma intenso, repleto de frutos rojos, bayas, cerezas y casis	UNIDADES	10

	2	TABLAS DE QUESOS, CARNES, FRUTAS Y SEMILLAS	Jamón Mixto Día a Día x 300 g Salchicha de Cerdo Ahumada Maestro x 288 g Jamón de pechuga de pollo Maestro 225 g Queso gouda en cubos 1 taza de uvas 1/2 taza de mermelada de frutos rojos 1 paquete de galletas crackers 1/2 taza de frutos rojos Queso Tilsit	UNIDADES	10
	3	COPAS	Copa desechable champanera plastica desechable	UNIDADES	150
	4	AGUA	Botella de agua 300 ml	UNIDADES	200
	5	ALMUERZOS	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 90 gramos de ensalada, 90 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre.	UNIDADES	200
	6	CERTIFICADO PARTICIPACION	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento	UNIDADES	60
	7	PREMIO PARTICIPANTES POESIA	Incentivo económico para las propuestas gandoras del encuentro de poesía 2026.	UNIDADES	21
	8	RECORDATORIO	Reconocimiento de participacion único que combine la temática de el encuentro de poesia, concurso de escritura y encuentro de coros con tematica que represente "los sentidos" . El reconocimiento debe ser tipo trofeo que simbolice la conexión entre la música, la escritura y los cinco sentidos (vista, oído, tacto, olfato y gusto), Debe ser una pieza artística, moderna y significativa para los participantes, Ligero pero robusto y fácil de transportar, el diseño debe ser aprobado por la entidad.	UNIDADES	40

	9	LIBRO PERGAMINO	Impresión Tipo libro, portada blanda plastificada en mate con impresión a color de los poemas ganadores como memoria del evento, en papel pergamino o similar de tamaño carta que contenga los logos del evento y logos institutcionales diseño enviado por la entidad	UNIDADES	3
	10	JURADO	Profesional del campo literario con experiencia en escritura, edición, docencia o curaduría literaria, dedicado(a) al fomento de la lectura, la escritura creativa y el desarrollo de nuevas voces narrativas.	PERSONA	2
	11	ARTISTA ENCUENTRO POESIA	Agrupación musical interdisciplinaria que entrelaza la música y la poesía como lenguajes complementarios de expresión y memoria. Que propuesta artística nazca del deseo de explorar el poder evocador de la palabra hablada y cantada, tejiendo de esta manera repertorios en los que la sonoridad del texto y la musicalidad de la composición se funden en una misma experiencia estética. A través de la voz, los instrumentos y la escenificación, la agrupación da vida a poetas clásicos y contemporáneos, así como a creaciones propias que dialogan con lo íntimo, lo social y lo simbólico. Con una sensibilidad particular por la palabra, que convierte cada presentación en un viaje sonoro y poético que invita al público a escuchar con el oído, el cuerpo y el alma.	AGRUPACIÓN	1

	12	TALLERISTA	Compositor y creador interdisciplinar cuya obra transita entre la música y la palabra poética, tejiendo sonidos que nacen del verso y melodías que respiran literatura. Que su trabajo se caracterice por la exploración de la musicalidad del lenguaje, el ritmo del texto y la resonancia emocional de la palabra escrita, convirtiendo la poesía en partitura viva. Que haya compuesto para voz, ensambles de cámara y formatos corales, llevando la poesía a nuevas dimensiones escénicas y sonoras. Con formación en composición y una profunda sensibilidad literaria, con enfoque creativo que una tradición y experimentación, que en su trayectoria haya logrado que el oyente no solo escuche, sino que sienta y recuerde.	PERSONA	1
	13	ESCRITOR	Profesional en el sector literario,creativo y versátil, que durante su trayectoria haya logrado explorar diversos géneros y estilos. Que en su discuros logre capture la atención y lleve a los participantes a imaginarse como profesional del sector literario. Adicionalmete por su narración auténtica, buscaque constantemente nuevos desafíos que le permitan seguir creciendo y sorprendiendo con su escritura.	PERSONA	1

	14	DISEÑO AUDIOVISUAL	Desarrollo de sistema interactivo en software especializado para la creación de una experiencia inmersiva y sensorial dentro de la exposición Hogar como territorio biocultural. El sistema permitirá la captura de voz y sonido en tiempo real, transformándolos en composiciones visuales mediante formas, colores, movimientos y animaciones proyectadas en el espacio expositivo. El proceso incluye la configuración técnica de nodos interactivos encargados de procesar audio y traducirlo en respuestas visuales dinámicas, generando una interacción directa entre el público, la poesía y la imagen.	PERSONA	1
	15	EXPOSICION PARTE 1	**Materiales para la exposición. Hogar como territorio biocultural:** La exposición requiere elementos escenográficos, sensoriales, audiovisuales y decorativos que permitan recrear los espacios del hogar desde una perspectiva poética y biocultural. Los materiales estarán destinados a la ambientación de los cinco espacios expositivos: comedor, habitación, cocina, sala y patio. **ELEMENTOS:** Rollo de cabulla grueso, paquete de 50 ganchos de madera medianos, 15 frascos vidrio tapa Bambú madera especias condimentos 150ml, productos vegetales (hierbas, maiz, café, Cacao, flores, semillas), 5 materas con flores coloridas, 60 impresiones de poemas en diferentes tamaños en papel Kraff, 30 impresiones de fotografias en papel fotográfico full color de 13x18 cm, 30 marcos para foto de madera de 15x20 cm, 3 rollos de Nylon, 1 pistola de silicona gruesa, rollo de papel kraff de 60 gramos y de 150 metros, 10 velas LED medianas	KIT	1

16	EXPOSICION PARTE 2	**Zona interactiva: Domo aeroinflable inmersivo:** Instalación interactiva compuesta por un domo aeroinflable de 8 metros de diámetro, diseñado para ofrecer una experiencia inmersiva alrededor del concepto “Hogar como territorio biocultural”. El espacio contará con proyección audiovisual y sistema de sonido ambiental, permitiendo la reproducción de contenidos poéticos, visuales y sonoros relacionados con la memoria, el territorio, la naturaleza y el hogar. La experiencia estará dirigida a público de todas las edades, generando un ambiente de contemplación, interacción y encuentro cultural mediante imágenes, paisajes sonoros y narrativas audiovisuales. El servicio incluye transporte, montaje, desmontaje, proyector de video, sistema de sonido, operación técnica y funcionamiento durante dos (2) días del evento.	KIT	1
TOTAL				

CINE CHICÚ (SEPTIEMBRE del 4 al 12)				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	JURADOS	Realizador/a audiovisual con minimo de 5 años de trayectoria profesional y humana en el área de la cinematografía y/o la crítica cinematográfica para la evaluación de las obras en competencia de Cine Chicú.	UNIDAD	3

	2	TALLERISTA	Un/a Realizador/a audiovisual con amplia trayectoria profesional y humana en el área de la cinematografía y la enseñanza audiovisual para realizar un taller en el marco del evento y un/a fotógrafo/a con amplia trayectoria profesional y humana y experiencia en enseñanza práctica de la fotografía para realizar un taller en el marco del evento.	UNIDAD	1
	3	INCENTIVOS	Mejor Cortometraje Internacional	UNIDAD	1
	4	INCENTIVOS	Mejor Cortometraje Nacional	UNIDAD	1
	5	INCENTIVOS	Mejor Cortometraje Tenjano	UNIDAD	1
	6	INCENTIVOS	Mejor Cortometraje Juvenil Nacional	UNIDAD	1
	7	INCENTIVOS	Mejor Filminuto Realizado en Tenjo con Celular (abierto a realizadores de cualquier lugar)	UNIDAD	1
	8	INCENTIVOS	Mejor Obra de Cine Expandido y Nuevos Medios	UNIDAD	1
	9	DERECHOS DE PROYECCIÓN (FEE) CORTOMETRAJE	Derechos de proyección (fee) para audiovisuales para proyección de cortometrajes nacionales, internacionales y de obras expandidas y nuevos medios con las temáticas del festival (realidad virtual)	UNIDAD	6
	10	CARRO PANTALLA	Unidad móvil de 3 x 2 m. para exhibición audiovisual en alta definición (4K-Pitch 2.9) con sonido de 1300 W. Por 5 dias. Se debe garantizar que el veículo se encuentre en buen estado, que no produzca alto nivel de ruido ni de humo al funcionar, para reducir la contaminación auditiva y del aire.	UNIDAD	1
	11	CINE DOMO	Cine domo con capacidad para entre 50 o 100 personas, que incluya pantalla curva de mínimo 180 grados y equipo de proyección de alta resolución para películas de entre 180 y 360 grados.	UNIDAD / DÍA	1
	12	DISCO DURO EXTERNO	Disco duro externo para copias de proyección de los cortometrajes, obras del festival y realización del trailer y piezas promocionales con capacidad de 4 terabites cada uno.	UNIDAD	1

13	CLAQUETA DIGITAL	Claqueta acrílica digital para grabación profesional de mínimo 32 cm x 25.8 cm, para sincronización y control de tomas en realizaciones audiovisuales.	UNIDAD	1
14	POSPRODUCCIÓN DE AUDIO PARA TRAILER	Post producción de audio para trailer del festival con calidad Dolby 5.1, 7.1 o Dolby Atmos, para proyección en salas de Cinecolombia	UNIDAD	1
15	DIVULGACIÓN DEL TRAILER DEL FESTIVAL EN SALAS DE CINE	Costos de divulgación para la proyección del trailer promocional del Festival en salas comerciales (como Cinecolombia y/o Cinemark) en Bogotá y Cundinamarca, principalmente.	UNIDAD	2
16	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y COMPUTADORES	Gafas de realidad virtual con computadores para reproducción de las obras para la Muestra de cine expandido y nuevos medios. (Alquiler)	UNIDAD / DÍA	1
17	PERSONAL DE APOYO	Apoyo para preproducción, producción, postproducción y logística de actividades del festival.	UNIDADES	3
18	AFICHES	Afiches tamaño de 1/4 pliego (50 cm x 35 cm) en papel propalcote de 280 grms., full color con diseño de promoción del evento y QR para inscripción de participantes	UNIDAD	30
19	PLEGABLE - PROGRAMA DEL FESTIVAL	Plegable programación tamaño tabloide (abierto) en papel propalcote de 150 grms. con diseño enviado	UNIDAD	500
20	ESCARAPELAS	Cartón ecológico full color 8,5 x 13 cm (sin bolsa)	UNIDAD	20
21	CERTIFICADOS	Papel propalcote 250 gr tamaño carta. Full color con diseño enviado por la entidad	UNIDAD	40
22	RECORDATORIOS GANADORES	Recortadorio hecho a mano por artesanos, manualistas que haga alusiónal festival	UNIDAD	8
23	LIBRETAS DE APUNTES	Libretas de apuntes Tamaño 1/2 carta de 80 hojas en papel ecológico con portada del Festival	UNIDAD	50

24	ALMUERZOS	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 90 gramos de ensalada, 90 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre. Distribruidos en dos dias.	UNIDAD	50
25	CRISPETAS Y CHOCOLATINA	Máquina crispetera con capacidad de 8 onzas, que cuente con la capacidad de preparar productos de sal y de dulce y con personal de maneja. 420 porciones de crispetas entre dulces y saladas servidas en bolsas de papel biodegradable de 60 grm. de crispetas cada una, entregadas por 60 unidades en cada uno de los espacios de proyección y chocolatina de 11 gramos.	UNIDAD / EVENTO	1
26	ROTULOS PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA	Impresión de fichas técnicas de fotografías según norma tecnica para galerias	UNIDAD	60
TOTAL				

FORO PATRIMONIO				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	CONFERENCISTA	Profesional en antropología con maestria o doctorado en áreas relacionadas, con una experiencia minima de 10 años.	PERSONAS	1
2	CONFERENCISTA	Profesional en arquitectura con estudios superiores en restauración y/o patrimonio cultural inmueble. Experiencia relacionada minima de 4 años	PERSONAS	1
3	CONFERENCISTA	Profesional en historia, antropología o áreas afines, con maestría o doctorado en historia, memoria, patrimonio cultural o estudios culturales. Experiencia mínima de 10 años en investigación histórica y trabajo con fuentes documentales y archivos.	PERSONAS	1

	4	CONFERENCISTA	Profesional en conservación y restauración de bienes culturales, historia del arte, museología, antropología o áreas afines, con estudios de posgrado en patrimonio cultural mueble y/o conservación. Experiencia relacionada mínima de 5 años en identificación, gestión, protección o conservación de bienes muebles patrimoniales.	PERSONAS	1
	5	TALLERISTA	Artesanas tejedoras pertenecientes al pueblo Wayuu, con experiencia mínima de 5 años en la elaboración de tejidos tradicionales y en la transmisión de saberes asociados a las técnicas, significados y procesos culturales del tejido.	PERSONAS	2
	6	EXPOSITORES	Profesionales en historia, archivística, bibliotecología, museología o áreas afines, con experiencia mínima de 2 años en gestión, investigación, curaduría o mediación de patrimonio documental y hemerográfico.	PERSONAS	2
	7	REFRIGERIOS	Amasijo a base de maíz (garulla, pandebono, pan de yuca) Jugo en caja de 200 ml bajo en azúcar y fruta de cosecha (mandarina, banano, durazno, pera)	UNIDADES	300
	8	ALMUERZO	Una taza de 8 onzas de crema de tomate, 160 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de verdura mixta cosida, 90 gramos de papa gratinada , bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta de cosecha y postre: una(1) rebanada de 20 gramos de queso campesino semi salado y una (1) rebanada de 20 gramos de bocadillo beleño.	UNIDADES	50
	9	CERTIFICADO PANELISTAS	Certificado de participación como ponente. tamaño carta en propalcote de 150. Full color con diseño enviado	UNIDADES	30

	10	FANZINES	Impresión de 100 fanzines en tamaño tabloide (17 cms de ancho x 20cm largo), caratula en papel propalcote de 200 gr, y hojas en papel (brillante de facil paso de hojas liso) correspondientes al mapa del parque arqueológico e información básica sobre el proceso de investigación y curaduría. La impresión deberá realizarse en papel delgado tipo revista o papel utilizado para volantes, que permita el plegado del material sin dificultad. Minimo 30 paginas.	UNIDADES	100
	11	RECORDATORIOS	Recordatorios institucionales del evento, elaborados y diseñados por la Escuela de Artes & Oficios, consistentes en una pieza simbólica enmarcada en la temática del foro “Patrimonios integrados”. Las piezas deberán ser aptas para su entrega a invitados y participantes como elemento representativo del evento.	UNIDADES	40
	12	LIBRETA	Diseño e impresión de una libreta de patrimonio que explique el concepto de patrimonios integrados y presente los principales patrimonios del municipio a través de sus distintas representaciones en el territorio. La libreta deberá estar pensada como material pedagógico y de divulgación para participantes del foro. Tapa dura, Hojas internas: Rayadas, cuadriculadas o con puntos Medida: 16 x 12 cms, por 50 hojas Minimo 50 paginas	UNIDADES	100
	13	IMPRESIONES	Impresión de materiales pedagógicos para talleres (mapas, sopas de letras, textos y actividades), en tamaño carta y en blanco y negro. Entrega del material impreso y listo para su distribución a participantes.	UNIDADES	500
	14	CARTON PIEDRA	Suministro de paquete de cartón piedra tamaño 1/8 corriente (paquete x 5 unidades), destinado al desarrollo de actividades manuales y pedagógicas.	PAQUETE	5

15	LAPICES	Suministro de cajas de lápices de grafito HB #2, hexagonales, marca Paper Mate (línea Mirado), con goma borradora integrada. Presentación de 12 lápices por caja, aptos para actividades de escritura y dibujo durante los talleres.	CAJAS	2
16	COLORES	Suministro de cajas de colores (12 unidades por caja) para actividades pedagógicas y creativas con participantes.	CAJAS	4
17	FANZINES	Impresión a color de fanzine diseñado por el área, en tamaño carta, con un tiraje estimado entre 20 y 25 unidades, listo para su distribución durante la actividad. Minimo 40 paginas.	UNIDADES	30
18	STICKERS	Suministro de papel vinilo adhesivo imprimible, impermeable (waterproof), tamaño A4, en presentación de paquete por 20 hojas, destinado a la elaboración de stickers para actividades pedagógicas y de divulgación. Según diseño previo enviado por la institución.	PAQUETE	1
19	REFLECTORES PORTATILES	Suministro de reflectores portátiles para iluminación de fachadas durante recorrido nocturno. Se requieren reflectores tipo proyector exterior LED de 18W luz blanca, aptos para uso en exteriores y fácil transporte.	UNIDADES	3
20	VINO	Cabernet Sauvignon de 750 ML, aroma intenso, repleto de frutos rojos, bayas, cerezas y casis	UNIDADES	20
21	MESA PASABOCAS	Jamón Mixto Día a Día x 300 g Salchicha de Cerdo Ahumada Maestro x 288 g Jamón de pechuga de pollo Maestro 225 g Queso gouda en cubos 1 taza de uvas 1/2 taza de mermelada de frutos rojos 1 paquete de galletas crackers 1/2 taza de frutos rojos Queso Tilsit	UNIDADES	10
22	COPAS	Copa desechable champanera	UNIDADES	120
23	AGUA	Botella de agua 200 ml	UNIDADES	200

24	INCENTIVO	Incentivo económico por reconocimiento de participacion destacada de comerciantes o casas privadas en la iniciativa de reconocimiento de fachadas centro historico	Unidad	6
25	RECONOCIMIENTO	Galardón en vidrio de tamaño aproximado de 20 cm de ancho x 25 cm de alto x 1 cm de grosor, grabado en laser de alta precisión con texto personalizado de acuerdo con las indicaciones del supervisor y logos institucionales, base en madera, acrílico y/o en acero inoxidable, resistente y estable tipo pedestal.	Unidad	6
26	CERTIFICADO PARTICIPACIÓN	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento.	Unidad	30
TOTAL				

SALON DE ARTISTAS (OCTUBRE 2 al 24)

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	VINO TINTO SECO	Cabernet Sauvignon de 750 ML, aroma intenso, repleto de frutos rojos, bayas, cerezas y casis	UNIDADES	10
2	COPAS	Copas plásticas paquete x 12	UNIDADES	10
3	TABLA DE QUESOS	- Jamón Serrano - 2 Tapeo de Chorizos Españoles (Vela Natural y Vela Picante) -Jamón de Pavo - Queso Mozzarella Trenza con Finas Hierbas o Queso Momposino Finas Hierbas - Burrata - variedades de Quesos Madurados - Frutas (Fresas, Uvas, Kiwi, Uchuva) - Aceitunas, Tomates Secos, Frutos Secos	UNIDADES	10
4	PERSONAL DE APOYO	Apoyo presencial en las exposiciónes que se realicen en el marco del Salón de Artistas durante 12 dias y apoyo en el montaje y demontaje	UNIDADES	10

5	PEDESTALES PARA EXPOSICIÓN	Pedestales para exposición de obras escultóricas, dimensiones mínimas de 40 cm de ancho x 40 cm de largo x 100 cm de alto (X3) y TRES (3) de 120 de altura; con grosor en material MDF de 9mm para las caras o similar y aglomerado de 15mm para la estructura interna, acabado en color blanco mate y herrajes que permitan su movilidad y unión entre sí.	UNIDADES	6
6	SISTEMA DE LUCES PARA GALERIA	Lámparas Tipo Spot (6) De 30w Luz Led Con Riel De 2m X 8 Unid necesaria para exposiciones de arte, color según indicación del supervisor del contrato.	RIELES	8
7	CONFERENCISTA	Profesional en artes plasticas y visuales o areas relacionadas, con amplia trayectoria profesional, y humana, y con experiencia en apreciacion y critica en el area relacionada con enfoque en pintura para la realizacion de un Conversatorio	PERSONAS	1
8	CONFERENCISTA	Profesional en artes plasticas y visuales o areas relacionadas, con amplia trayectoria profesional, y humana, y con experiencia en apreciacion y critica en el area relacionada con enfoque en nuevos lenguajes como video, performance, o tendencias vanguardistas. etc para la realizacion de un Conversatorio	PERSONAS	1
9	JURADO Y VEEDOR	Profesional en artes plasticas y visuales o areas relacionadas, con amplia trayectoria profesional, y humana, y con experiencia en apreciacion y critica del arte para la evaluacion artisticas de las obras participantes en el evento.	PERSONAS	2
10	CERTIFICADO DEL EVENTO	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento	UNIDADES	100
11	PREMIOS CATEGORIA 1	Tres premios en efectivo para los ganadores	UNIDAD	3
12	PREMIOS CATEGORIA 2	Tres premios en efectivo para los ganadores	UNIDAD	3

13	PREMIOS CATEGORIA 3	Tres premios en efectivo para los ganadores	UNIDAD	3
14	PREMIOS CATEGORIA 4	Tres premios en efectivo para los ganadores	UNIDAD	3
15	PREMIOS MENCIONES HONORÍFICAS AL ARTISTA TENJANO	Nueve premios en efectivo para los ganadores	UNIDAD	9
16	PUBLICACIÓN IMPRESA	Impresión Tipo libro, portada dura plastificada en mate con impresión a full color de las obras participantes del salon de artistas como memoria del evento, en papel propalcote de 300 grs o similar de tamaño carta que contenga los logos del evento y logos institucionales diseño enviado por la entidad.	UNIDADES	50
TOTAL				

RUANA Y MUSICA				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	TALLERISTAS	Musico profesional, con especialización o maestria, con reconocimiento nacional y experiencia minimo de 5 años relacionada a las musicas campesinas	unidad	2
2	AGRUPACIONES MUSICAL MUNICIPALES	Agrupaciones municipales en musica tradicional colombiana con experiencia minima de 1 año, presentacion de 60 minutos, formato minimo 5 integrantes.	unidad	4
3	AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL - REGIONAL	Agrupación local-regional de musica tradicional campesina colombiana con una cantidad minima de 4 musicos, presentacion de 60 minutos	unidad	4
4	AGRUPACIÓN MUSICAL PROFESIONAL	Agrupación profesional de musicas campesinas con trayectoria o experiencia minima de 3 años y con una cantidad minima de 5 integrantes,presentacion de 60 minutos	unidad	1
5	CERTIFICACIONES	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento. Para los grupos participantes al festival.	unidad	15

6	RECORDATORIO	Pin en metal de ruana y nota musical	unidad	200
7	HIDRATACION	Botellas de agua potable de 300 ml	unidad	200
8	PREMIACIÓN	Concurso de baile carranguero / local. Y otros concursos que se programen.	unidad	3
9	ALMUERZOS	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 90 gramos de ensalada, 90 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre. Distribruidos en dos dias.	unidad	100
10	INVITADOS A DESFILES DE COLECCIÓN DE RUANAS	Desfile de colección de ruanas, marca dedicada la tejeduria en la región	UNIDAD	1
11	IMPRESIÓN PIEZAS GRAFICAS DE EXPOSICIÓN DE RUANAS "HISTORIAS QUE ABRIGAN"	2 impresiones en formato pliego en cartulina opalina. imprersion a color	UNIDAD	2
12	AFICHES	Papel Propalcote de 150 gramos. Tamaño de Papel 70×50 centímetros. Full color con diseño de promoción del evento enviado por la organización del evento.	UNIDADES	30
13	DECORACIÓN DEL ESCENARIO PRINCIPAL	Decoración del escenario principal con telas, globos, flores y demas elementos de decoración referente a la linea grafica del evento con previa autorizacion y acordada por el supervisor del evento.	UNIDAD	1
14	PRESENTADOR	Con amplia trayectoria profesional, artística y humana, y con experiencia en presentación de eventos artísticos. Cobertura 3 días.	UNIDAD	1
15	SAYCO	Pago correspondiente a SAYCO Y ACIMPRO	UNIDAD	1
TOTAL				
XXVI FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO (NOVIEMBRE 7 AL 13)				

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALOJAMIENTO	1 noche de alojamiento en el municipio de Tenjo o municipio cercano al lugar de desarrollo del evento en acomodaciones Multiple con baño, WIFI, Zonas Comunes, TV, Seguro hotelero.	UNIDADES	100
2	DESAYUNOS	Huevos o caldo o tamal, 1 porcion de fruta, 1 bebida caliente de 9 oz café, chocolate, aguapanela acompañado de arepa o amacijo.	UNIDADES	200
3	REFRIGERIO	Sandwich hechos con dos (2) revanadas de pan blanco blando rectangular, una lonchitas de jamon de pollo (de 20 gramos) y una revanadas de queso mozarela (de 20 gramos) o amasijo, o pastel de pollo, o empandas o pastel de yuca, Bebida de 200 ml bajo en azucar y fruta de cosecha (mandarina, banano, durazno, pera)	UNIDADES	2000
4	ALMUERZO	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de legumbre , 90 gramos de ensalada, 90 gramos de papa o platano. Una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta o bebida de 200 ml bajo en azucar y postre. Distribruidos en dos dias.	UNIDADES	200
5	CENA	200 gramos de proteina (pechuga de pollo, carne, pavo a la plancha), 160 gramos de verdura, 90 gramos de papa, una porcion de arroz blanco o verde, bebida: jugo natural de 10 onzas de fruta de cosecha o bebida de 200 ml bajo en azucar.	UNIDADES	200
6	HIDRATACION	Botellas de agua potable de 300 ml	UNIDADES	3000
7	CERTIFICADO DEL EVENTO	Tamaño carta en propalcote de 200gr full color según diseño enviado por la organización del evento	UNIDADES	60
8	VOLANTES	Tamaño 14*21 cm en propalcote full color para la promoción del evento. Según diseño enviado por la organización del evento. Formato plegable	UNIDADES	5000

9	ZONA INSTAGRAMEABLE	Montaje en material resistente al agua y al movimiento con elementos representativos y linea grafica del evento, donde sobresalgan los elementos significativos que genere aspecto en 3D como sitio instagrameable y que sea movil.	UNIDADES	2
10	DECORACIÓN DEL ESCENARIO PRINCIPAL	Decoración del escenario principal con telas, globos, flores y demas elementos de decoración referente a la linea grafica del evento con previa autorizacion y acordada por el supervisor del evento por 2 dias	UNIDADES	1
11	AFICHES	Papel Propalcote de 150 gramos. Tamaño de Papel 70×50 centímetros. Full color con diseño de promoción del evento enviado por la organización del evento.	UNIDADES	50
12	PASACALLES	Diseño proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo, con impresión a full color, con bastante refuerzo en las esquinas y ojales para su instalación. Y perforado para cortavientos. Con medidas: 7 m ancho x 100 cm alto.	UNIDADES	3
13	PASACALLES	Diseño proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo, con impresión a full color, con bastante refuerzo en las esquinas y ojales para su instalación. Con medidas: 7 m ancho x 120 cm alto.	UNIDADES	3
14	PASACALLES VERTICALES	Diseño proporcionado por el Instituto de Cultura y Turismo, con impresión a full color, con bastante refuerzos en los bordes y ojales para su instalación. **Con medidas: 3 m ancho x 6 m alto.**	UNIDADES	2
15	PINES DISTINTIVOS	Pines distintivos del evento de 5 cm de diametro, según el diseño que envie el organizador del evento.	UNIDADES	200
16	PRESENTADOR	Con amplia trayectoria profesional, artística y humana, y con experiencia en presentación de eventos artísticos. Cobertura 2 días.	UNIDADES	2

	17	COLECCIÓN DE MASCARAS	Disfraz representativo de los Carnavales en Colombia, en modalidad de mascara individual escala humana , con colores vivos y temática que aborde identidad ancestral. Con taller de creación, elaboración y presentación	UNIDADES	30
	18	CARROZA O COMPARSA	En gran formato con vehiculo automotor con medidas de 3 mts de alta y 10 mts de largo como minimo, elaborada con materiales de alta calidad, colorida, que cuente con movimiento en figuras 3D y que su dise;o sea de acuerdo a la tematica del Festival, diseno y caracteristicas deben ser acordadas con el supervisor. Elaborada por la comunidad	UNIDADES	1
	19	OBRA INVITADA DE APERTURA	Presentacion Artistica de Grupo interdisciplinar de profesionales de teatro de sala o calle, y otros lenguajes artísticos, compuestos por un mínimo de 8 actores en escena, de carácter nacional y/o internaiconal, con un formato orientado a la familia, que puede abarcar géneros como comedia, drama o espectáculo musical, la duración de la presentación deberá ser de 60 minutos, se deberá anexar un dossier informativo, así como certificaciones que respalden la experiencia profesional del grupo artístico o documentos que acrediten la trayectoria de la agrupación profesional.	UNIDADES	1

		20	OBRA INVITADA DE CIERRE	Presenacion Artistica de Grupo interdisciplinar de profesionales de teatro de sala o calle y otros lenguajes artisticos , compuestos por un mínimo de 8 actores en escena, de carácter nacional y/o internaiconal, con un formato orientado a la familia, que puede abarcar géneros como comedia, drama o espectáculo musical, la duración de la presentación deberá ser de 60 minutos, se deberá anexar un dossier informativo, así como certificaciones que respalden la experiencia profesional del grupo artístico o documentos que acrediten la trayectoria de la agrupación profesional.	UNIDADES	1

		21	SHOW MUSICAL	Presentación artística en vivo de una agrupación musical de reconocida trayectoria nacional o internacional, cuyo repertorio esté enfocado en géneros tropicales, latinos o del Caribe, tales como salsa, merengue, cumbia, son, mambo, bachata, música antillana, fusión tropical u otros ritmos similares. La agrupación deberá realizar su presentación con músicos y cantantes en vivo, acompañados de los instrumentos, equipos y elementos técnicos propios de su formato artístico, garantizando una puesta en escena profesional, dinámica y adecuada para un evento de carácter público. Repertorio: deberá incluir canciones propias, éxitos reconocidos de la agrupación, versiones musicales o repertorio representativo de los géneros tropicales y del Caribe. Formato artístico: mínimo ocho (8) artistas en tarima, entre músicos y cantantes, de acuerdo con la conformación habitual de la agrupación. Duración mínima: noventa (90) minutos, continuos o distribuidos en presentaciones previamente concertadas con la entidad. Fecha: a convenir con la entidad. Hora: a convenir con la entidad. Lugar: a convenir con la entidad.	UNIDADES	1

	22	GRUPO INTERNACIONAL DE TEATRO	El grupo invitado internacional debe contemplar un mínimo de 4 actores en escena, se aceptan obras en diversos géneros, incluyendo drama, comedia, teatro físico y espectáculos multidisciplinarios, la producción deberán ser apropiada para un público diverso, la duración de la obra debe oscilar entre 60 y 90 minutos. Se debe anexar un dossier completo que contenga la sinopsis, el concepto creativo, y las biografías de los miembros del equipo. Además, es necesario anexar documentos que respalden la experiencia profesional de la agrupación, así como su trayectoria artística.	UNIDADES	1
	23	GRUPOS NACIONALES DE TEATRO	Presentacion Artistica de Grupos profesionales de teatro de sala o calle, compuestos por un mínimo de 7 actores en escena, de carácter nacional, con un formato orientado a la familia, que puede abarcar géneros como comedia, drama o espectáculo musical, la duración de la presentación deberá ser de 60 minutos, se deberá anexar un dossier informativo, así como certificaciones que respalden la experiencia profesional del grupo artístico o documentos que acrediten la trayectoria de la agrupación profesional.	UNIDADES	2
	24	GRUPOS PROFESIONALES DE TEATRO	Presentacion Artistica de Grupos profesionales de teatro de diferentes géneros, compuestos por un mínimo de 5 actores en escena, con un formato orientado a la familia, que puede abarcar géneros como comedia, drama o espectáculo musical, la duración de la presentación deberá ser de 60 minutos, se deberá anexar un dossier informativo, así como certificaciones que respalden la experiencia profesional del grupo artístico o documentos que acrediten la trayectoria de la agrupación profesional.	UNIDADES	2

	25	GRUPO LOCALES INDEPENDIENTES DE TEATRO	Presentacion Artistica de Agrupaciones teatrales locales que lleven un trabajo de mínimo un año en el sector artístico realizando un trabajo de manera independiente, en pro del desarrollo de las artes en la comunidad del municipio, todos sus integrantes sean residentes de Tenjo, se aceptan puestas en escena de versión libre para sala, calle y espacios no convencionales, se requiere que las agrupaciones estén conformadas por mínimo 2 actores en escena y máximo de 8 integrantes, con puestas en escenas de calidad y para circulación.	UNIDADES	4
	26	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPARTAMENTALES TEATRO	Presentacion Artistica de Agrupaciones de "escuelas de formación" con mínimo un año de proceso formativo que se permita presentar en espacios de sala, calle y espacios no convencionales	UNIDADES	6
	27	TALLERES EN DIFERENTES GÉNEROS DEL TEATRO PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS	Talleres de 3 horas en dramaturgia teatral, composicion escenica, cuerpo y voz, escenografia, estructura dramática, técnicas de creación de personajes, diálogos y ejercicios prácticos que ayuden a potencializar la creatividad en las personas etc. Dirigido para niños jóvenes y adultos. Los postulantes deben contar con un título en artes escénicas, literatura y dramaturgia, además de tener un mínimo de 3 años de experiencia en la enseñanza de dramaturgia o escritura creativa, así como en la escritura y producción de obras teatrales.	UNIDADES	3

	28	CONVERSATORIO TEATRAL	Un conversatorio para la comunidad tenjana y grupos participantes en el festival de teatro, que aborde temas relevantes como género, mujer, retos y desafíos del teatro en Colombia, las nuevas tecnologías, el conversatorio tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos, estructurado en una presentación inicial, seguida de un debate abierto y una interacción con el público de responder preguntas y fomentar un diálogo constructivo, este conversatorio estará compuesto por artista de las artes escénicas con una amplia experiencia profesional de televisión, teatro y cine, los profesionales deben cumplir con una trayectoria de mínimo de 10 años de experiencia en sus respectivas disciplinas.	UNIDADES	2
	29	BATUCADA O COMPARSA PROFESIONAL	Presentacion Artistica de Grupo compuesto por un mínimo de 15 integrantes, los artistas deben interpretar una variedad de instrumentos de percusión, como surdo, timbal, tambor de caja, entre otros, vestuario representativo que refleje la energía y la estética de la batucada, preferiblemente en colores vibrantes y festivos, y maquillajes creativos con colores llamativos, el grupo deberá incluir elementos de interacción y participación con el público durante la actuación, fomentando un ambiente festivo y dinámico entre los asistentes, deberá presentar un currículum que incluya información sobre la trayectoria del grupo, así como material audiovisual de presentaciones anteriores donde se evidencie su profesionalismo y experticia.	UNIDADES	1

	30	ESTIMULO COMPARSAS CONCURSO	Comparsas de escuelas de formación e independientes del departamento quienes tendrán una temática libre de puesta en escena y una participación máxima de 30 integrantes. Estas comparsas participaran dentro del acostumbrado desfile de apertura y serán evaluadas por un jurado profesional	UNIDADES	18
	31	ESTIMULO TRANSPORTE COMPARSAS Y GRUPOS INVITADOS	Incentivo transporte ida y regreso para las comparsas y grupos invitados internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales participantes al festival de teatro durante el desarrollo del festival	UNIDADES	18
	32	PREMIACIÓN DE COMPARSAS	Se realizará una premiación de las destacadas comparsas participantes: departamentales de escuelas de formación, independientes profesionales, centros educativo y de JAC.	UNIDADES	1
	33	JURADOS COMPARSA	MÍNIMO DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA DANZA, LA MÚSICA O LA GESTIÓN CULTURAL. - CAPACIDAD DE EVALUAR LA AUTENTICIDAD Y CREATIVIDAD EN LAS PRESENTACIONES DE COMPARSAS - EXPERIENCIA FORMATIVA EN TALLERES O CAPACITACIONES SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - DISPONIBILIDAD PARA ASISTIR AL DESFILE, ASÍ COMO A REUNIONES PREVIAS PARA ESTABLECER CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DELIBERAR SOBRE LAS PRESENTACIONES - SE DEBE PRESENTAR UN CURRÍCULUM QUE DETALLE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL.	UNIDADES	3
	34	RECONOCIMIENTO	Trofeo artesanal diseñado y hecho por artesanos del municipio	UNIDADES	40

	35	ARTISTAS PROMOTORES BTL	Artistas que tengan experiencia en improvisación y manejo de espacios abiertos para entregar de manera creativa y sorprendente la publicidad del festival de teatro en las calles del municipio durante 12 días en diferentes franjas, capaces de interactuar con transeúntes, vestuario llamativo que evoque las artes escénicas, maquillaje creativo de colores acordes al vestuario.	UNIDADES	3
	36	TRANSMISIÓN EN VIVO (montaje y demontaje)	Transmisión en streaming en vivo a tres cámaras para las diferentes redes sociales y pantallas led dispuestas para todas las actividades del evento. Por tres (3) dias	UNIDADES	3
	37	SONIDO Y LUCES OBRA DE TEATRO APERTURA	**SONIDO** 4 DHL20 LINE ARRAY PA 2 BAJOS BYC DE 3000WATS 4 RCF DHL20 OUTFILL SONIDO LATERAL 2 MONITORES PISO 4 MONITORES SIDE FILL 4 MONITORES SUB SIDE FILL 1 CONSOLA DIGITAL M32 **ILUMINACIÓN** 8MOVIL BEAM 4 MOLE ELATION QPÌX 1 MAQUINA DE HUMO 20PAR LED 1 CONSOLA MA COMMAND	UNIDADES	1

	38	SONIDO Y LUCES OBRA DE TEATRO CIERRE	**SONIDO** 4 DHL20 LINE ARRAY PA 2 BAJOS BYC DE 3000WATS 4 RCF DHL20 OUTFILL SONIDO LATERAL 2 MONITORES PISO 4 MONITORES SIDE FILL 4 MONITORES SUB SIDE FILL 1 CONSOLA DIGITAL M32 **ILUMINACIÓN** 8MOVIL BEAM 4 MOLE ELATION QPÌX 1 MAQUINA DE HUMO 20PAR LED 1 CONSOLA MA COMMAND		1

	39	SONIDO CON MONTAJE Y DESMONTAJE - TARIMA- ILUMINACION	**SONIDO** 14 DHL20 LINE ARRAY PA 8 BAJOS BYC DE 3000WATS 4 RCF DHL20 OUTFILL SONIDO LATERAL 4 MONITORES PISO 4 MONITORES SIDE FILL 4 MONITORES SUB SIDE FILL 1 CONSOLA DIGITAL M32 SOPORTE ESTRUCTURAL (TECHO + TARIMA) TECHO 1 ESCENARIO EN TRUSS ML520 DE 12X7 MTS + CUBIERTO EN LONA NEGRA + 2 CONTRAPESOS DE 1 TON. **ILUMINACIÓN** 8MOVIL BEAM 4 MOLE ELATION QPÌX 1 MAQUINA DE HUMO 20PAR LED 1 CONSOLA MA COMMAND **PANTALLAS LED** 1 PANTALAS LED DE 5 MTS X 3 MTS P3 OUTDOOR 1 SWITCHER DE VIDEO Y CIRCUITO X 1 CAMARA 2 PORTICOS PARA COLGADO DE OPERACIÓN 1 PLANTA 75KVA, SISTEMA INSTALADO CON OPERACIÓN DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO. INGENIERO DE SONIDO DURANTE LA PUESTA EN ESCENA DEL ARTISTA	UNIDADES	1

	40	SONIDO Y LUCES PARA MUESTRAS ITINERANTES	Se solicita sonido para obras itinerantes en diferentes lugares del municipio donde se presentarán obras de teatro que participan en el festival, debarán contar con sonido de cabinas con tripodes de soporte, mixer, para manejo de sonido, microfonos inalámbrico y fijos. Luces led, luces moviles, camara de humo. Para cada uno de los puntos; por 5 dias en 2 puntos con operador. Garantizando el excelente desarrollo de las puestas en escena	UNIDADES	10
	41	PLANTA ELECTRICA CON OPERADOR	Planta de 80 kva con sistema de combustible diésel y operador 3 dias	UNIDADES	3
	42	PLANTA ELECTRICA CON OPERADOR	Planta de 125 kva con sistema de combustible diésel y operador	UNIDADES	1
	43	PERSONAL LOGISTICO	Personal de apoyo logístico para el desarrollo del festival durante 8 dias	UNIDADES	16
	44	PRODUCTOR	Productor con experiencia en espectáculos de teatro para todas las edades , capaz de coordinar la pre, producción y postproducción del Festival de teatro . Debe verificar los recursos técnicos y logísticos, además de supervisar el desarrollo de los montajes .	UNIDADES	1
	45	BATERIAS BAÑOS	Baterías de baños Portátiles x 3 días con su respectivo operador	UNIDADES	4
	46	TELON	Telón negro 5mt * 4mt, cuenta con un doblez para colgar en la barra, Bordes reforzados para evitar daños de tela, fondo de tela duradero, reutilizable para reducir contaminación (vs. fondos de papel), Plegable, fácil de almacenar y transportar. Elimina eventuales arrugas o pliegues planchando la superficie posterior con plancha de vapor, nunca a seco por 6 dias	UNIDADES	1
	47	PEDESTAL	Estructura de 2 metros de altura con piso de 3 ancho x 5largo con carpa 2x2	UNIDADES	1

	48	CARPAS	Carpas 2*2 tipo pagoda colores blanco, rojo, verde y/o amarillo con todos los parales por 3 dias (10 POR DIA). Instaladas	UNIDADES	30
	49	FREELANCE	Gestión de las comunicaciones a nivel nacional en diferentes medios de comunicación imortantes como TV, Radio, Redes Sociales, Paginas Web, entre otros	UNIDAD	1
	50	SAYCO	Pago correspondiente a SAYCO Y ACIMPRO	UNIDAD	1

5) Afectación Presupuestal:

Para soportar el gasto que se genere por la celebración y ejecución del contrato, la Tesorería del IMCTT expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	2026000263	**Fecha**	27/07/2026	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor Contrato**
3333023302044220,	2115	Garantizar anualmente el desarrollo del 100% de los eventos culturales establecidos en el estatuto de cultura fortaleciendo la identidad Tejana y la formación de público	$ 852.450.000	$ 851.089.376
3333023302044220,	2135	Garantizar anualmente el desarrollo del 100% de los eventos culturales establecidos en el estatuto de cultura fortaleciendo la identidad Tejana y la formación de público	$ 185.336.982	$ 185.336.982
3333023302044220,	2150	Garantizar anualmente el desarrollo del 100% de los eventos culturales establecidos en el estatuto de cultura fortaleciendo la identidad Tejana y la formación de público	$ 114.663.018	$ 114.663.018
3333013301053209.	2115	Implementar y ejecutar al 100% un (1) plan para la promoción, salvaguardia, conservación y divulgación del patrimonio material,	$ 30.000.000	$ 30.000.000

			inmaterial y natural del municipio		
	2.1.8.03	2110	Tasas y derechos administrativos / FUNCIONAMIENTO	$ 20.550.000	$ 20.550.000
	33330233020492 23.	2115	Realizar anualmente un (1) foro municipal de patrimonio	$ 40.000.000	$ 40.000.000
	Total			$ 1.243.000.000	$ 1.241.639.376

6) Forma de pago:

Un primer aporte equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, con la firma del acta de inicio y la entrega de la relación general de gastos y el cronograma detallado de las actividades a realizar.

- Este pago estará condicionado a la presentación de los soportes de control establecidos por el supervisor, que incluyen: la factura correspondiente (según aplique), la certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o las planillas correspondientes (según aplique), así como el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.
- El supervisor elaborará la respectiva acta de pago.
- El desembolso se efectuará preferiblemente por transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por EL ASOCIADO

Un segundo aporte equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del aporte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, en el mes de octubre, previa entrega de los avances de ejecución del convenio y de los soportes exigidos por el supervisor, que incluyen: factura (según aplique), certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o planillas correspondientes (según aplique), y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.

- El supervisor elaborará la respectiva acta de pago.
- El desembolso se realizará por transferencia electrónica.

Un tercer aporte equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del aporte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, en el mes de noviembre, previa entrega de los avances de ejecución del convenio y de los soportes exigidos por el supervisor, que incluyen: factura (según aplique), certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales

y/o planillas correspondientes (según aplique), y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.

- El supervisor elaborará la respectiva acta de pago.
- El desembolso se realizará por transferencia electrónica.

Un cuarto aporte equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del aporte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, en el mes de diciembre, previa finalización de las actividades programadas y entrega de los soportes finales de control exigidos por el supervisor, que incluyen: factura (según aplique), certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o planillas correspondientes (según aplique), informe final de ejecución con evidencias y archivo fotográfico, y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor.

- El supervisor elaborará la respectiva acta de pago.
- El desembolso se realizará por transferencia electrónica.

.
La entidad ESAL deberá realizar su aporte, en las condiciones señaladas en su oferta.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (al que aplique) por parte del Asociado y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el ASOCIADO pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL ASOCIADO acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.</td></tr>
<tr><td>7) Garantía:</td><td>De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, EL ASOCIADO deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>GARANTIA</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y tres (3) años más</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Igual al plazo de ejecución contractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>8) Confidencialidad</td><td>En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Adicionalmente a ello, El ASOCIADO mediante la suscripción del presente convenio manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada a la entidad, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brinda la entidad; 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta lo cual lo responsabiliza ante el IMCTT y ante terceros por inexactitudes, errores o falsedad en desarrollo de las diferentes actuaciones.</td></tr>
<tr><td>9) Responsabilidad</td><td>EL ASOCIADO, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente convenio y por los daños que ocasione al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo en la ejecución del objeto del presente Convenio</td></tr>
</table>

10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.
11) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Convenio, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo con respeto del debido proceso puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente las obligaciones que asume en virtud del convenio, EL IMCTT podrá imponer, previo adelantamiento del debido proceso y procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, multas sucesivas y diarias por el 1 % del valor total del convenio por cada día de incumplimiento sin exceder del 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista en la cláusula penal o de la declaratoria de caducidad del convenio. El contratista autoriza al IMCTT para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de multas, o exigirlas al garante o cobrarlas por vía administrativa o judicial. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente
12) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente convenio, con respeto del debido proceso, EL ASOCIADO, deberá pagar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil. De la cláusula penal impuesta se informará a la Cámara de Comercio. El contratista autoriza al IMCTT para que descuente de forma directa de las sumas a su favor, el valor de la cláusula penal, o exigir al garante o cobrar por vía administrativa o judicial. Si esto último no fuere posible, se cobraría ejecutivamente.
13) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre EL ASOCIADO, y EL IMCTT con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación. Y si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, emisión de pólizas y acta de inicio.

15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo, Diana Carolina Rojas Gutiérrez en calidad de Director (a) General o quien haga sus veces. Dirección: KM 1.5 VÍA TENJO LA PUNTA, Teléfono 3007274898, Correo electrónico: institutodeculturayturismo@tenjo-cundinamarca.gov.co ii) EL ASOCIADO, en la Dirección: CL 7 NO. 8 16 CENTRO COMERCIAL LOS PINOS OF. 5, Ciudad: Madrid - Cundinamarca. Correo: fundacion.shema@hotmail.com celular 3112462680
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Proyectó Daniel Rojas – CPS Asesor Jurídico Contractual	
Revisó: Daniel Rojas – CPS Asesor Jurídico Contractual	
Revisó: Camilo Rodigruez – CPS Asesor externo contractual	
Aprobó: Diana Carolina Rojas CPS Directora General	